



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 23/2019 PARA CONTRATO MARCO
DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTOCONTENIDA NFPA 1981-2018 NFPA 1982-2018
PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Equipos de respiración autocontenida ERA NFPA 1981-1982 edición 2018 para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	5 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de acuerdo a lo señalado en los ítems siguientes, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será según necesidades de la JNCB.
	Ítem 1 2000 (dos mil) unidades de equipos de respiración autocontenida ERA, con cilindro de aire para 65 u 87 pies cúbicos a 4500 PSI, con autonomía de 45 y 60 minutos respectivamente. Con sistema de alarma (pass) incorporado en el equipo.
	Ítem 2 2000 (dos mil) unidades de cilindros de 65 pies cúbicos a 4500 PSI con autonomía para 45 minutos.
	Ítem 3 200 (doscientos) unidades de cilindros de 87 pies cúbicos a 4500 PSI con autonomía para 60 minutos.
	Se debe ofertar por cada ítem solicitado en estas bases técnicas en el formulario de oferta económica.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado , con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, Providencia, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. La muestra debe ser un bien nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, capacidades, color, etc. Por cada modelo ofertado, se debe presentar toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo según lo solicitado en el punto 5.6 de estas bases técnicas.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.
	La JNCB puede adjudicar todos los ítems a un solo proveedor o a las dos mejores ofertas.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contratoría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>La primera compra será de 500 equipos aun sólo proveedor o 250 a cada proveedor adjudicado en caso de optar por las 2 mejores ofertas.</p> <p>La empresa o empresas adjudicadas en este proceso de licitación deberán considerar 3 cupos para capacitación de personal del departamento técnico de la JNCB y la ANB para ser capacitados en la operación y mantención de los respectivos equipos de respiración autocontenida en sus fábricas.</p> <p>El logo institucional NO es obligatorio para la muestra, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.</p> <p>La muestra que se debe presentar para esta licitación, debe ser norma NFPA 1981-1982/2018.</p>
--

2. DEFINICIONES GENERALES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, palets, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	-----------------------------	--	-----------------------------	-------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	OBLIGATORIO
3.2 Arnés	El arnés del ERA debe ser de para aramida en sus piezas textiles en general.	OBLIGATORIO
	Conexión del arnés al cilindro de aire debe ser CGA 347	OBLIGATORIO
	El ajuste del regulador instalado en el arnés con el cilindro de aire, debe ser de fácil operación, sólo operación manual.	OBLIGATORIO
	El sistema de regulación de presión y flujo debe permitir el funcionamiento con cilindros de 2216 PSI.	OBLIGATORIO
	Los ajustes y operación de válvulas se debe poder realizar con guantes estructurales de Bombero (ensayo de operación).	OBLIGATORIO
	En el arnés o banda de ajuste del cilindro se debe incorporar la leyenda "BOMBEROS DE CHILE".	OBLIGATORIO
	El arnés debe contar con sistema que permita el autorescate, se debe informar la resistencia en kilos a la tracción.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas Licitación 23/2019 Equipo de respiración autocontenida para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

3.3 Pilas o baterías	El oferente debe informar sobre la cantidad de pilas o baterías que utiliza el equipo, sean recargables o reemplazables.	OBLIGATORIO
	El oferente debe informar la duración en minutos de las pilas o baterías, respaldado con certificado del fabricante.	
3.4 Plano de despiece	Se debe entregar un plano con el despiece del ERA en tamaño de papel DIN A3 .	OBLIGATORIO
3.5 Electrónica	Se debe informar sobre las certificaciones para atmosferas explosivas con que cuenta la electrónica y el circuito eléctrico del ERA, respaldado con certificado del fabricante.	OBLIGATORIO
3.6 Máscara	La máscara del equipo debe ser con visor de amplia visión, certificado NFPA 1981 y 1982 versión 2018.	OBLIGATORIO
	El arnés de la máscara debe ser con malla de para aramida.	OBLIGATORIO
	El arnés debe tener como mínimo 4 puntos de sujeción elásticas para fijarla en la cabeza del usuario.	OBLIGATORIO
3.7 Sanitización	Cada equipo debe contar con un kit de Sanitización para al menos 50 limpiezas como mínimo por cada ERA entregado dentro del contrato a la JNCB. Se debe adjuntar a la muestra presentada por cada oferente la respectiva muestra del kit sanitizante. La o las empresas adjudicadas, deben entregar de forma gratuita al departamento técnico 2 kit de limpieza y sanitización.	OBLIGATORIO
3.8 Cilindros de aire	Cada equipo debe contar con un cilindro de aire de 65 pies cúbicos y un cilindro de repuesto por equipo según lo solicitado en el punto 1.5 de estas bases técnicas, estos cilindros deben traer incorporado el logo de la JNCB de fábrica. Ambos para 45 minutos de trabajo.	OBLIGATORIO
	Además se solicitaran cilindros de 87 pies cúbicos en pedidos especiales, el cilindro debe ser para 60 minutos de trabajo, estos cilindros deben traer incorporado el logo de la JNCB de fábrica.	
3.9 Cámara de imagen termal	El equipo debe poder incorporar como accesorio una cámara de imagen termal, la tecnología para cumplir con este requisito es materia de cada oferente.	OBLIGATORIO
3.10 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el Logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>3.11 Embalaje</p>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en contenedores de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
-----------------------------	--	---------------------------

<p>Garantía:</p>	<p>El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
-------------------------	---	---------------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

<p>4.1</p>	<p>El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.2</p>	<p>Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.3</p>	<p>El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.4</p>	<p>Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. Esto debe ser declarado en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.5</p>	<p>El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.6</p>	<p>Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>

<p>Elaborado por Departamento Técnico</p>	<p>Revisado por Contraloría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 760</p>
---	-------------------------------------	---	-------------------------------------	------------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2019 Equipo de respiración autocontenida para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.

OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en **español**, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. **El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.**

OBLIGATORIO

5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, **en español**, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, **sólo se aceptan pendrive**, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.
Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.

OBLIGATORIO

5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos **deben ser vigentes y en original**, no se aceptan fotocopias o escáner.

OBLIGATORIO

5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.

OBLIGATORIO

5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.

OBLIGATORIO

5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) tipo catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.

OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por AUDITOR GENERAL CONTRALORIA	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2019 Equipo de respiración autocontenida para Bomberos



**BASES TÉCNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 23/2019 PARA CONTRATO MARCO
DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTOCONTENIDA NFPA 1981-2018 NFPA 1982-2018
PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

Equipo de respiración autocontenida

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Garantías	Periodos de garantía para todas las piezas y partes del equipo, en su conjunto, que sea por sobre lo mínimo solicitado en estas bases técnicas. Las garantías deben ser en años completos, en ningún caso parcializado en meses.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Ensayo	Protocolo de ensayo para compatibilidad con los equipos de protección personal, equipos y herramientas de la JNCB.	SEGÚN PROTOCOLO	6
Arnés	El equipo puede ser desmontado en la totalidad de sus componentes textiles por el usuario, para lavado y descontaminado.	SI CUMPLE	5
Capacidad de arrastre	Capacidad de arrastre medido en kilos (mayor capacidad – mayor puntaje).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Pilas o baterías	Duración en minutos de las baterías en funcionamiento continua, medido en minutos, con certificado del fabricante.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Resistencia a la primera inhalación	Resistencia en la máscara a la inhalación de apertura o primera respiración, expresada en unidades de presión del sistema métrico decimal, con certificado del fabricante.	SI CUMPLE	4
Alarma	Él ERA cuenta con un sistema que avise de bajo nivel de aire en el cilindro, independiente del sistema eléctrico o electrónico = 2 puntos.	SEGÚN TABLA	4
	Él ERA cuenta con más de un sistema de alerta por bajo nivel de aire en el cilindro = 2 puntos.		
Consola	Consola del manómetro debe poder verse por el usuario con máscara pegada al visor sin tener que inclinarse o agacharse. Debe colocarse frente a la máscara.	SI CUMPLE	4
Peso	Peso del equipo completo con cilindro y a carga full, pesado en dependencias del departamento técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	4

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Técnico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	------------------------------------	---	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2019 Equipo de respiración autocontenida para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Logo Institucional	Logo Institucional incorporado en el cilindro bajo la resina de protección de fábrica. Se puntuará sólo la muestra que lo presente el logo institucional como se solicita.	SI CUMPLE	2
Máscara	Compatibilidad de la máscara con otros modelos anteriores de ERA de la misma marca.	SI CUMPLE	2
Cilindro	Cilindro con doble pantalla de manómetro de lectura para la carga de aire.	SI CUMPLE	1
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	760

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 23/2019 Equipo de respiración autocontenida para Bomberos